

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

**CONSEJO NACIONAL**

SESIÓN ORDINARIA 2022

03 de septiembre de 2022.

**ACTA DE LA SESIÓN**

En Temuco, a 03 septiembre de 2022, vía remota, con la presencia de los Consejeros y Consejeras Natalia Aguilera, Sergio Caro, Sebastián Chávez, Sergio Caro, Florencia Pinto, Jorge Saavedra, Sebastián Arancibia, Victoria Turén, Julie Contador y Andrés Sáez y el Director Ejecutivo Nacional.

Se inicia la sesión a las 09:00 hrs.

<b>Consejeros y Consejeras</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Egreso</b>
Natalia Aguilera	09:00	15:00
Sebastián Arancibia	09:00	15:00
Sergio Caro	09:00	15:00
Sebastián Chávez	09:00	15:00
Julie Contador	09:00	15:00
Florencia Pinto	09:00	15:00
Jorge Saavedra	09:00	15:00
Andrés Sáez	09:00	15:00
Victoria Turén	09:00	15:00
Renato Bustamante	09:00	15:00

## **Agenda**

- Despedida
- Actas
- Correspondencia
- DEN
- Norma
- Llamado a Consejeras Nacionales
- Representantes COMEDUC
- Cargos de elección

### **1. Despedida**

Se da inicio a la sesión invitando a los consejos y consejeras nacionales salientes, momento en el cual se realiza despedida de las consejeras y los consejeros salientes, participa Belén Gallo, Camila Cortes, Viviana Sepúlveda, Cristian Zbinden, Verónica Solé y Jonathan Cárcamo, cada uno manifiesta palabras de agradecimientos y buenos deseos para la gestión a futuro. Se les da la palabra a consejeros en ejercicio, los cuales agradecen el tiempo, el trabajo, la experiencia y aporte a la institución.

Posteriormente, continúa la sesión, consultando al pleno del Consejo Nacional si alguien se opone a la grabación de la sesión, en el cual no hay manifestaciones por lo que se procede a grabar, incluidos los Consejeros Nacionales entrantes haciendo referencia el haber leído previamente protocolo iniciando la grabación a las 09:39 hrs.

***Se comienza la grabación al nadie oponerse a ella.***

### **2. Actas**

Se informa sobre las actas, mencionando que todas las actas previas a la 110ª Asamblea Nacional se encuentran publicadas, quedando pendiente la de la sesión que se está ejecutando en este momento y la de la 110ª Asamblea Nacional.

### **3. Correspondencia**

Se coloca en antecedente que la correspondencia es desde Julio, correspondencia que llega cuando el Consejo Nacional está en receso producto de la 110ª Asamblea Nacional

- **Carta de Macul:** Se solicita compartir el acta de elección del Director de Distrito y se ofrece acompañamiento desde el Director Ejecutivo Nacional y Consejo Nacional.

El Consejo Nacional analiza las irregularidades de nombramiento de DD sin niveles de formación, el Director Ejecutivo Nacional dice que es una medida transitoria y existe precedente en Valparaíso. Al Consejero Nacional Jorge Saavedra le preocupa los artículos de quienes están en los cargos anteriores y se realizará una revisión a la normativa, sobre vacíos como la auto convocación y otras referencias.

- **Carta de Sindicato de elección:** Director Ejecutivo Nacional informa que aún no llega la información oficial formal de la elección, explica el procedimiento de la Norma Complementaria. Consejo consulta sobre el marco referencial de las atribuciones. Se propone entregar una carta de felicitación a quienes sean elegidos.

- **Carta Cajón del Maipo:** Se analiza la carta. El Consejero Nacional Sebastian Arancibia apoya la moción, Jorge Saavedra consulta por las actas originales de correos u otros. Se genera acuerdo.

Se acoge la solicitud y se instruye al Director Ejecutivo Nacional para dar las facilidades al territorio Zona Cajón del Maipo.

**Acuerdo** Se acuerda cambiar el nombre de “Zona Santiago Cajón del Maipo” por “Zona Cajón del Maipo”

**En votación**

**A favor:** Andrés Sáez, Florencia Pinto, Jorge Saavedra, Julie Contador, Victoria Turén, Sergio Caro, Sebastián Chávez, Sebastián Arancibia

**En contra:** no hay

**Abstención:** no hay

**Se aprueba**

#### **4. DEN**

**Área Internacional:**

1. Informan que existe un evento en noviembre en Paraguay Conferencia Regional, pero no hay dinero. Se solicita un SE, para entregar una propuesta estratégica. Segunda Sergio Caro
2. Aprobación de pool AMGS y Consultor WOSM. Se recuerda el acuerdo del 2020 para la revisión, y que los representantes internacionales, están estipulados en la Normativa y el CN debe modificar o revisar.
3. Ratificación de Romina Arnechino Arriagada Votos a favor 9. En Contra 0
4. Pool WOSM plazo para postular hasta el 30 de septiembre.
5. Queda pendiente para la próxima sesión Ordinaria, funcionamiento CI, Jamboree Korea, y Avance Conferencia Regional.

**Registro Institucional.**

1. Al 30 agosto 2022 tenemos un registro de 30097 personas. Se analiza registro histórico por zona desde el 2019. CN Julie Contador, propone entregar alguna manifestación de felicitaciones a quien haya pasado la meta y reforzar el apoyo con las instituciones patrocinantes a los grupos.
2. DEN informa que se estaba trabajando por la animación constantemente del registro.

**Ejecución Presupuestaria.**

1. Se presenta la ejecución presupuestaria hasta Julio 2022 y un análisis de las principales desviaciones. La Mayor desviación corresponde a la DDI, por un total de +\$26.871.637, por pago pendiente a Organismos mundiales.
2. DAF por -\$15.843.500 por la contratación de la asesoría Legal.
3. RRHH -\$12.520.000 correspondiente a Finiquito María Teresa Pierret.

### **Convenios.**

Aprobados, pero no firmados.

1. Telefónica: en renegociación ya que la empresa deja Chile.
2. U Magallanes: se encuentra en Contraloría Interna.
3. Juegos Panamericanos: Ex presidenta envió su firma, pero se debe volver a firmar por cambio en la organización de los Juegos.
4. Sernameg está en revisión por parte de las nuevas autoridades.

Para estos casos se organizará la firma con las nuevas autoridades Institucionales.

### **Situaciones especiales.**

1. COANIQUEM Se realizó la firma simbólica, falta firma de ex presidenta.
2. Movidos por Chile. Falta firma de ex presidenta

Se coordinará la firma para la finalización de este proceso, por parte de DE y ex presidenta.

### **Convenio SLEP.**

La Ceremonia se llevará a cabo en Valparaíso a las 10 am, el CN debe delegar quien firmará el convenio, manifiesta su intención el consejero Sebastián Arancibia.

**Acuerdo:** Se acuerda delegar la representación y firma por la Asociación en la ceremonia de firma del convenio con el Servicio local de educación - Valparaíso en el Consejero Sebastián Arancibia y el Director de Distrito Valparaíso señor Rodrigo Castro.

**A favor:** Sergio Caro - Sebastián Chávez - Julie Contador - Victoria Turén - Natalia Aguilera- Andrés Sáez - Florencia Pinto

**En contra:** Jorge Saavedra

**Abstención:** Sebastián Arancibia

### **Deuda Previsional y Tesorería.**

- 1- Se sugiere alineamiento comunicacional para trabajar en acciones puntuales, para enfrentar los nuevos desafíos.
- 2- Se conversa sobre la coordinación de toda acción a nombre de la institución por parte del Consejo Nacional y la Dirección Ejecutiva.

La Consejera Nacional Florencia Pinto solicita analizar, sobre las Comisiones Permanentes, quienes son del Equipo Nacional y tienen cargo de elección para que no suceda lo mismo con la Delegada a la Asamblea Nacional del Distrito Ñuble Natalia Lincoñir.

**11:59 – 12:20 la sesión entra en receso.**

#### **5- Normas Revisar y votar norma complementaria del Consejo Nacional**

Se revisa la Norma Complementaria del Consejo Nacional, donde se reflexiona sobre las deliberaciones y los acuerdos, se analiza la concordancia respecto al Código Civil. Quedan dos artículos por deliberar y votar, los que se harán antes de continuar el trabajo de la comisión respectiva.

#### **6- Llamada a Consejeras Analizar lineamientos para llenar cupos de Consejeras Nacionales salientes.**

El Consejero Nacional Sebastián Chávez propone buscar un mecanismo de manifestación de participar en el proceso.

Cada Consejero Nacional tiene libertad para llevar una propuesta, la idea es que ingresen en la próxima sesión.

Consejero Nacional Andrés Sáez deja palabra en acta, expresando que “Junto con apoyar los mecanismos propuestos en la medida de hacerlos democratizadores, pero salvaguardando correctamente el hecho de que es una designación, en caso contrario deberemos citar a una asamblea extraordinaria. Ya que de acuerdo al Estatuto

Art. 27 Las Asambleas Nacionales extraordinarias se celebrarán cada vez que el Consejo Nacional acuerde convocar a ellas por estimarlas necesarias para la marcha de la institución.

Art. 28 Corresponde a la Asamblea Nacional extraordinaria tratar de los siguientes asuntos, sin perjuicio de otras materias.

Pero antes de eso, considero que hay un tema de fondo, y es que es institucionalmente grave de que en un plazo de al menos 3 años hayan existido renunciadas de 5 consejeras nacionales, además que no se haya podido llenar una vacante en la última asamblea nacional. Sumados a que no tenemos elementos que permitan diagnosticar esta situación que, por su tipo ya se corresponde a un patrón que no puede reducirse a mero azar, es una institución en que desde sus orígenes ha tenido por base la paridad de género pero que además lo declara dentro de su proyecto educativo.”

El Consejero Nacional Sebastián Chávez recuerda que la norma menciona sólo la designación, pero no la forma, tiempos.

Miércoles 07-09 se realizará la convocatoria, Consejero Nacional Sebastián Chávez trabajara en un borrador de circular el día 04 de Septiembre, para entregarla el lunes 05-09.

**Se Acuerda por unanimidad**

#### **7- Representantes COMEDUC**

Tras la salida del Consejero Nacional Jonathan Cárcamo y la Consejera Nacional Camila Cortés, se deben elegir dos representantes a la COMEDUC en el cual se ofrecen para ello la Consejera Nacional Julie Contador y el Consejero Nacional Sebastián Arancibia

El Consejero Nacional Andrés Sáez deja, antes de la elección, su palabra en acta “Antes de elegir qué miembros participan de esta instancia solicitó que mi palabra en acta, de hecho, ya que somos responsables ante los organismos éticos de no aplicar la normativa, algo establecido en la NC en proceso.

Al igual que los casos vistos en correspondencia existen problemas legales normativos en la configuración toda vez que existen miembros en la COMEDUC electos bajo un “protocolo de elección” cuya actualización es de abril 2021 y que no queda del todo claro fuera aprobado por el CN, ya que no encuentro en actas de este CN ni las publicadas ni en las del drive por tanto entiendo formalmente no pasó dicha actualización, cuyo problema es que interpreta la norma

En lo particular en su: “Número cuatro: La postulación o el ejercicio de la función de miembro de la Comeduc en atención a lo determinado por el artículo 57 del Estatuto de la Asociación (Funciones de la COMEDUC), no será incompatible con el hecho de ser miembro del Consejo Nacional o del Equipo Nacional. Esto en razón que la calidad de formador es una función transversal a los cargos que se ocupan en los organismos nacionales, ya sean de elección o de designación, por lo que mantener la incompatibilidad constituiría una limitación sin causa a los derechos institucionales.”

Esto último es una interpretación improcedente, toda vez que el artículo 54º del Estatuto es claro “Los cargos en el Equipo Nacional son incompatibles con los cargos de elección, con la sola excepción de los cargos de responsable y Asistente de Grupo.” Es más dicho artículo no genera duda alguna como para recurrir una interpretación del mismo, es más en una institución con vocación democrática lo más lógico es que en los puestos de decisiones no existan diseñadores, jueces, parte y ejecutante en la toma de decisiones.

Por tanto, junto con designar los representantes del CN ante esa instancia se hace necesario que se actualice en un plazo breve (a final de año puede ser un tiempo prudente) todos los puestos que en dicho organismo no cumplen con el Estatuto de la AGSCH, norma superior a un protocolo de uso interno, lo contrario es contravenir al Estatuto Art. 38 letra a) que establece como función de este cuerpo colegiado que es “Hacer cumplir el Estatuto.””

Luego de esto, se da curso a la confección del acuerdo

#### **Acuerdo**

Se acuerda aceptar la representación a la Comisión Nacional de Educación de la Consejera Nacional Julie Contador

#### **En Votación**

**A favor:** Sebastián Chávez, Sebastián Arancibia, Victoria Turén, Natalia Aguilera, Sergio Caro, Andrés Sáez.

**En contra:** no hay

**Abstención:** Julie Contador, Florencia Pinto, Jorge Saavedra.

Se aprueba la representación de la Consejera Nacional Julie Contador a la Comisión Nacional de Educación

**Acuerdo**

Se acuerda aceptar la representación a la Comisión Nacional de Educación del Consejero Nacional Sebastián Arancibia

**En Votación**

**A favor:** Sebastián Chávez, Victoria Turén, Natalia Aguilera, Sergio Caro, Andrés Sáez, Julie Contador

**En contra:** Jorge Saavedra.

**Abstención:** Florencia Pinto, Sebastián Arancibia

Se aprueba la representación del Consejero Nacional Sebastián Arancibia a la Comisión Nacional de Educación

Se conversa sobre incorporar la reflexión de Andrés para el plan de trabajo del Consejo.

**8- Cargos de elección**

Se da inicio acordando entre todos y todas la forma de votación un voto una persona, se acuerda por unanimidad.

Se inicia la instancia, preguntando al pleno del consejo nacional sí hay postulantes al cargo de la Presidencia Nacional, a lo cual el Consejero Nacional Sebastián Arancibia postula a Sergio Caro, el cual acepta.

**Acuerdo**

Se acuerda aceptar la Presidencia Nacional del Consejero Nacional Sergio Caro.

**En votación**

**A favor:** Sergio Caro, Victoria Turén, Julie Contador, Natalia Aguilera, Sebastián Arancibia, Sebastián Chávez

**En Contra:** Jorge Saavedra, Florencia Pinto

**Abstención:** Andrés Sáez

Dado que el presidente es hombre, corresponde en base a lo determinado en la letra b del artículo 36 del Estatuto, que la Vicepresidenta sea mujer.

Posteriormente, se continúa preguntando al pleno del Consejo Nacional sí hay postulantes al cargo de la VicePresidencia Nacional, a lo cual el Consejero Nacional Sebastián Chávez Postula a Victoria Turén, la cual acepta.

**Acuerdo**

Se acuerda aceptar la Vicepresidencia de la Consejera Nacional Victoria Turén.

**En votación**

**A favor:** Sergio Caro, Julie Contador, Natalia Aguilera, Sebastián Arancibia, Sebastián Chávez, Jorge Saavedra - Victoria Turén

**En Contra:**

**Abstención:** Andrés Sáez - Florencia Pinto

Posteriormente, se continúa preguntando al pleno del Consejo Nacional sí hay postulantes al cargo de la Tesorería Nacional, a lo cual el Consejero Nacional Sergio Caro postula a Natalia Aguilera, la cual acepta.

**Acuerdo**

Se acuerda aceptar la Tesorería Nacional de la Consejera Nacional Natalia Aguilera.

**En votación**

**A favor:** Sergio Caro, Julie Contador, Victoria Turén, Sebastián Arancibia, Sebastián Chávez

**En Contra:** Florencia Pinto

**Abstención:** Andrés Sáez, Natalia Aguilera, Jorge Saavedra

Finalmente, se continúa preguntando al pleno del Consejo Nacional sí hay postulantes al cargo de la Secretaria del Consejo Nacional, a lo cual la Consejera Nacional Julie Contador postula a Sebastián Chávez, el cual acepta.

**Acuerdo**

Se acuerda aceptar la Secretaria del Consejo Nacional del Consejero Nacional Sebastián Chávez

**En votación**

**A favor:** Sergio Caro, Julie Contador, Victoria Turén, Sebastián Arancibia, , Natalia Aguilera

**En Contra:** Florencia Pinto

**Abstención:** Andrés Sáez, Jorge Saavedra, Sebastián Chávez

El Director Ejecutivo Nacional recuerda que hay que elegir a los firmantes de las actas del Banco Santander y Banco Estado. Se tratará en el próximo consejo.

Finaliza la sesión con la renuncia de la Consejera Nacional Florencia Pinto manifestando su renuncia al Consejo Nacional por temas personales, de estudio y cuestiones internas del Consejo Nacional, manifestado en la lectura de una carta al pleno, a lo cual se procede a agradecerle por parte de las consejeras y los consejeros por su gestión y desearle éxito en sus proyectos presentes y futuros.

**Fin de la sesión 15:00 hrs.**